

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

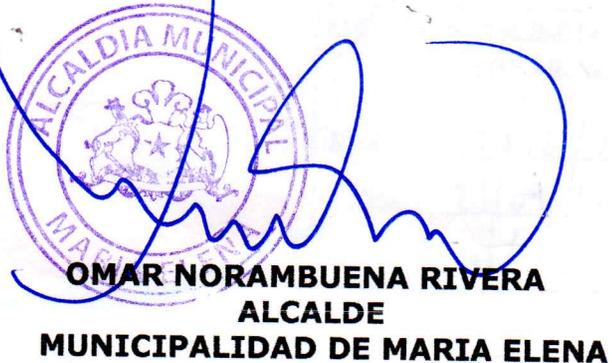
- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 23 de Septiembre del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice la Compra y el Pago al Proveedor **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA** Rut 77.222.225-4, Por concepto de Herramientas, Maquinas y Equipos ID 3149-13-LE22, para el departamento de Obras de la Municipalidad de María Elena. Por un monto de \$50.669(IVA Incluido).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Decreto Exento N°1569, Aprueba Adjudicación
- 6 Decreto Exento N°886, Aprueba Bases
- 7 Acta de Adjudicación por línea
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y el Pago al Proveedor **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA** Rut 77.222.225-4, Por concepto de Herramientas, Maquinas y Equipos ID 3149-13-LE22, para el departamento de Obras de la Municipalidad de María Elena. Por un monto de \$50.669 (IVA Incluido).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.29.05.999 (MAQUINAS Y EQUIPOS - OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería- Archivo.